TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11 de setiembre de 2019

ADENDA Nº 2

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA
"SERVICIO DE CEREMONIAL"
ID Nº 366.584

La Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes:

MODIFICACIONES

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS – SICP.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN PRMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

LIC. DOMINGO NOGUEZ
Director
Dirección de Administración, Personal y Finanzas

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM